

QUILMES, 16 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0556/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y las actas de la Comisión Paritaria Particular de la UNQ N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

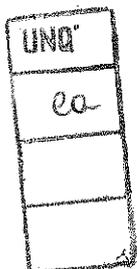
Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes"

Que mediante Acta N° 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta N° 16 del 20 de junio de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos, que en los concursos para cubrir cargos de Director/a General y Director/a se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.



00603

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Director/a de la Dirección de Tutorías dependiente de la Secretaría Académica - Dirección General de Asuntos Académicos se encuentra vacante y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Art. 25° del Decreto N° 366/06 y el Art. 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Dirección de Tutorías dependiente de la Secretaría Académica - Dirección General de Asuntos Académicos de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

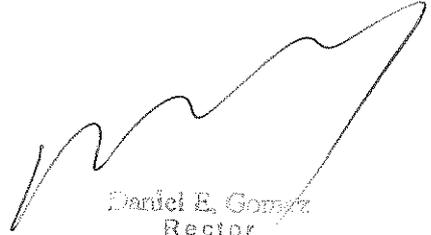
ARTÍCULO 2°: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad de fecha 20 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° **00603**




Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Concurso para la Dirección de Tutorías

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Dirección de Tutorías

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Académica

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Secretaría Académica - Dirección General de Asuntos Académicos

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 2 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos tres mil trescientos noventa y seis con 80/100 (\$3.396,80) más suplementos y adicionales. A partir del 1º de agosto de 2008, pesos tres mil setecientos diez y nueve con 50/100 (\$3.719,50) más suplementos y adicionales. Los montos indicados incluyen componentes remunerativos y no remunerativos.

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Germán DABAT, Lilian Jorgelina LERTORA, Martín BECERRA

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar programas y proyectos de orientación educativa en general y vocacional en particular y de apoyo y contención a los alumnos de pregrado y grado de la Universidad.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Organizar proyectos de orientación educativa y vocacional a fin de brindar información y favorecer la integración de los alumnos a la cultura universitaria. Desarrollar tareas tutoriales de asesoramiento, contención y apoyo a los alumnos en cuestiones formales en su tránsito por las etapas de las carreras. Coordinar la gestión de los programas de becas, ayudas económicas para alumnos y mecanismos de asesoramiento para alumnos con capacidades especiales. Formular y desarrollar planes de retención de la matrícula estudiantil.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título universitario de grado o terciario en psicología, educación, trabajo social, psicopedagogía o equivalentes.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia en gestión de tutorías u orientación vocacional no menor a tres años.

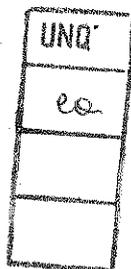
Deseable: Experiencia en la gestión de programas de becas para alumnos en instituciones educativas. Experiencia de gestión de programas de retención de matrícula estudiantil.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Amplio conocimiento de los niveles y modalidades de orientación académica y tutorías. Conocimiento de Técnicas de Entrevista de Orientación Vocacional, de admisión individual, de observación diagnóstica grupal, de procesos de revisión de sí mismo, de técnicas relacionadas con la búsqueda de información, de actividades de cierre y evaluación del taller (Técnicas psicodramáticas, Técnicas gestálticas, Técnicas multimediales, Técnicas proyectivas, Técnicas psicométricas, Técnicas observacionales). Conocimiento del régimen de estudios UNQ. Conocimiento del reglamento de becas sociales en la UNQ. Conocimiento del régimen de cursadas de la UVQ. Conocimiento de la organización académica de la universidad. Conocimiento sobre comportamiento de poblaciones estudiantiles universitarias: abandono / deserción / rendimiento académico / egreso Indicadores de pobreza. Conocimiento de herramientas de investigación cuanti/cuali. Conocimiento del circuito administrativo: expedientes, pagos, contrataciones, proyectos de resoluciones

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad de establecer objetivos y de orientar la acción hacia la obtención de resultados. Capacidad para monitorear la evaluación de los planes. Capacidad para organizar y controlar las actividades de las funciones específicas del cargo. Capacidad para dirigir, elaborar, desarrollar, proponer y administrar planes generales. Capacidad para establecer y mantener relaciones de intercambio con actores del claustro estudiantil. Capacidad para coordinar y dirigir grupos de trabajo. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Capacidad para promover e impulsar emprendimientos del área. Capacidad para elaborar y proyectar normas de incumbencia del cargo a concursar y efectuar el seguimiento de los trámites respectivos ante las distintas instancias intervinientes hasta obtener el dictado de dichas disposiciones. Capacidad para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles. Capacidad para evaluar objetivos de la





gestión. Capacidad para afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%

Experiencia laboral: 25%

Formación: 15%

Evaluación de conocimientos: 25%

Capacidades y habilidades: 10%

Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 7 y el 13 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Miércoles 13 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 20 al 29 de agosto de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
eo

ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00603**

Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES